



Resolución de la comisión de selección del concurso para la provisión de dos plazas de encargado de equipo de personal de oficio de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases, del sector sanitario de Ponent, por la cual se revuelve provisionalmente el citado concurso.

Hechos.

1. El día 25 de febrero de 2014 se publica en el BOIB núm. 27 la Resolución del director general del Servei de Salut de les Illes Balears de 17 de febrero de 2014 por la cual se convoca, por el procedimiento de concurso, dos plazas de encargado de equipo de personal de oficio de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases, Sector Sanitari de Ponent,
2. El día 8 de marzo de 2042 se publica en el BOIB núm. 33 una corrección de la citada resolución.
3. El día 6 de mayo se constituye el tribunal y se reúne la comisión de selección a fin de verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria, para la valoración de los méritos y para proponer a los dos candidatos que han obtenido mayor puntuación.

Fundamentos de derecho.

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. Acuerdo del Consell de Govern de 13 de mayo de 2011 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servei de Salut de les Illes Balears (BOB núm. 75, de 21/05/2011).
4. Resolución de 23 de mayo de 2011, del director general del Servei de Salut de les Illes Balears, por el cual se dictan instrucciones para la aplicación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios (BOIB núm. 87, de 11/06/2011).

Por todo esto, dicto lo siguiente:

Resolución provisional.

1. Declarar que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria para ocupar los puestos de trabajo de encargado de equipo de personal de oficio de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases, del sector sanitario de Ponent, los siguientes aspirantes:



D. Manuel Trujillo Porcuna.
D. Victor Nogues Sanchez.
D. Rafael Perello Mulet.
D. Gabriel Amer Bonafe.

Se excluye a Benigno MARIN ZAERA por no tener la condición de personal estatutario fijo de oficio

2. Otorgar a los aspirantes la puntuación siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	SERVICIOS PRESTADOS	LUGARES DE TRABAJO RELACIONADOS CON EL QUE SE OPTA	FORMACIÓN	TOTAL
Manuel TRUJILLO PORCUNA	41,6	0	0	41,6
Gabriel AMER BONAFE	56	2,4	0	58,4
Victor NOGUES SANCHEZ	38	19,95	1,44	59,39
Rafael PERELLO MULET	59	19,65	2,055	80,705

3. Adjudicar, por lo tanto, con carácter provisional, las dos plazas de encargado de equipo de personal de oficio del Hospital Universitari Son Espases, del sector sanitario de Ponent, a D. Rafael PERELLO MULET y a D. Víctor NOGUES SANCHEZ.

4. Elevar al órgano competente la resolución provisional del concurso.

5. Comunicar a las personas interesadas que contra esta resolución provisional pueden presentar alegaciones en el término de quince días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso, la cual se publicara en los tablones de anuncios del Hospital Universitari Son Espases, en la web del Servei de Salut y en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

6. Publicar esta resolución provisional en tablón de anuncios del Hospital Universitari Son Espases y en la web del Servei de Salut de les Illes Balears y en la del propio Hospital Universitari Son Espases.

Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 2014.

El presidente de la comisión de selección

Josep Pastor Palenzuela